

A través de la

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES

Con fundamento en lo establecido por el artículo 60, fracción VI, de los Estatutos del STAUdeG, así como los artículos, 2, 4 fracción V, 5, 8 y 13 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia

CONVOCA

A la comunidad académica de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales, del Sistema de Universidad Virtual (SUV), y del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), a presentar las propuestas de académicas y académicos, que se hayan desempeñado en forma destacada en los últimos tres años, para obtener la:

PRESEA AL MÉRITO ACADÉMICO 2022 "ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN"

BASES:

Primera: Todo el personal académico de la Universidad de Guadalajara podrá ser propuesto, con excepción de quienes ya han sido reconocidos con esta Presea, se encuentren desempeñando un cargo directivo, de confianza o cuenten con algún tipo de licencia y los integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG).

Segunda: Las propuestas, deberán ser acompañadas de los expedientes respectivos y podrán ser presentadas por las delegaciones académicas, en lo individual o, por un grupo colegiado de académicas y académicos, en las instalaciones del STAUdeG, en documentos físicos y digitales en un dispositivo USB.

Tercera: Esta Presea se otorgará, por el desempeño académico y por los actos sobresalientes o relevantes que hayan trascendido en beneficio de la Universidad de Guadalajara, del Estado de Jalisco o de la República Mexicana, ejercido en los distintos niveles educativos que se contemplan en la Universidad de Guadalajara, dentro de las áreas del conocimiento que convergen en nuestra institución académica. Pudiendo ser galardonado(a) por un hecho sobresaliente en el último año, por trayectoria académica.

Cuarta: Los requisitos para poder ser merecedor(a) de la Presea al Mérito Académico son:

- a) Haber trascendido en las áreas del conocimiento de la Universidad de Guadalajara, en beneficio de la propia Universidad, del Estado de Jalisco o de la República Mexicana.
- b) Especificar por escrito el rubro en que se va a participar. Además, dicho escrito debe de contener el código de profesor(a) postulante, la escuela o centro universitario de adscripción, número de teléfono particular, número de teléfono móvil y cuenta de correo electrónico.
- c) Curriculum Vitae, anexando la documentación necesaria que acredite y avale los méritos académicos correspondientes (sólo documentos firmados por la institución que avala dicho mérito) del 01 de septiembre del 2019 al cierre de la recepción de expedientes.
- d) Constancia oficial de antigüedad.
- e) Los expedientes recibidos estarán en resguardo de la Comisión de Honor y Justicia, hasta su dictaminación.
- f) Deberá contar con al menos 5 años de antigüedad en la Universidad de Guadalajara.

Quinta: Los expedientes de los(as) candidatos(as) deberán entregarse:

- a) En físico, mediante un engargolado o empastado y una copia digital en USB.
- b) El expediente deberá ser dirigido a la Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales, con atención a la Comisión de Honor y Justicia.
- c) La recepción de los expedientes, será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y, a más tardar el día viernes 28 de octubre del 2022, a través de Oficialía de Partes del STAUdeG, ubicado en Av. José Parres Arias #555, Conjunto Belenes, Zapopan, Jalisco, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 17:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas.
- d) El expediente deberá estar organizado cronológicamente, paginado y separado por áreas de desempeño: Docencia, Investigación y

Sexta: La Comisión de Honor y Justicia es el Órgano Autónomo responsable de analizar y calificar los expedientes y su dictamen será inapelable e irrevocable. Los aspectos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por la propia Comisión.

Séptima: Se notificará por conducto de la Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales, vía telefónica o correo electrónico a quienes hayan sido merecedores de este reconocimiento, a más tardar el 16 de noviembre del año en curso.

Octava: La ceremonia de entrega de la Presea al Mérito Académico 2022 "Enrique Díaz de León" se realizará el día viernes 02 de diciembre del 2022, a las 09:30 horas, en el Salón Juan Rulfo de la Expo Guadalajara, en el marco de la Feria Internacional de Libro de Guadalajara 2022 (FIL).

Informes

Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, teléfono (33)38 33 3929 con terminación del 30 al 36, extensiones 228 y 244, en el horario ya establecido.

> Atentamente "SOLIDARIDAD GREMIAL Y SUPERACIÓN ACADÉMICA"

Zapopan, Jalisco; 10 de octubre del 2022

Secretario Genera

DRA. CELIA FAUSTO LIZAOLA Secretaria de Asuntos Académicos y Culturales